



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS**

[Correo electrónico: j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Celular 312 3883219

ESTADO ELECTRONICO No. 168

FECHA: 25/11/2022

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	17-174-40-89-003-2020-00118-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CRÉDITO -COOPHUMANA-	JOSÉ DANILO GÓMEZ ESCOBAR	24/11/2022	Aprueba liquidación crédito - Accede entrega títulos

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy VEINTICINCO (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a las 8 am.

OSCAR MAURICIO TRUJILLO NARVÁEZ
secretario